



## VOTO EN AUSENCIA

### **Votación en ausencia (boleta por correo)**

Un votante mayor de 65 años, que esté fuera del condado durante la votación anticipada o el día de las elecciones, que esté discapacitado o confinado en la cárcel y que prefiera votar por correo puede solicitar una boleta de voto en ausencia de la Oficina de Administración de Elecciones del Condado de Bowie.

*Tenga en cuenta que para recibir una boleta de voto en ausencia, debe enviar una solicitud de boleta por correo. Los procedimientos de solicitud se enumeran a continuación.*

Se debe presentar una solicitud de boleta de voto en ausencia y ser recibida por el Administrador de Elecciones a más tardar 11 días antes de la elección. Se necesita una solicitud o carta individual para cada persona que solicite una boleta de voto en ausencia. La solicitud **debe incluir** el nombre, la dirección donde está registrada la persona, la dirección donde enviar la boleta, el motivo de votar por correo, el partido político (para las elecciones primarias) y la firma.

**NOTA\*\*\* Si envía por fax o correo electrónico su formulario de solicitud de voto en ausencia (voto por correo), tenga en cuenta que también debe enviar el formulario por CORREO al secretario de votación anticipada dentro de los cuatro días hábiles. Su solicitud no será procesada hasta que el original enviado por correo se reciba a tiempo.**

**Elecciones del Condado de Bowie 710 James Bowie Dr. Nuevo Boston, TX 75570**

### **Militares y civiles en el extranjero**

Los militares y su cónyuge o dependiente de militares y civiles en el extranjero deberán obtener una [solicitud de FPCA \(PDF\)](#). Esta aplicación es válida por 1 año calendario. Se puede obtener una solicitud en blanco y más información del gobierno federal en [www.fvap.gov](http://www.fvap.gov) o [www.overseasvotefoundation.org](http://www.overseasvotefoundation.org).

Su Boleta de Voto en Ausencia debe ser recibida por el Secretario de Votación Anticipada del Condado de Bowie antes del cierre de las urnas a las 7:00 p.m. el día de las elecciones.

**NOTA\*\*\* Si envía por fax su solicitud de FPCA, tenga en cuenta que también debe ENVIAR el formulario por CORREO al secretario de votación anticipada dentro de los cuatro días hábiles. Su solicitud no será procesada hasta que el original enviado por correo se reciba a tiempo.**

**Elecciones del Condado de Bowie 710 James Bowie Dr. Nuevo Boston, TX 75570**



---

## **VOTO EN AUSENCIA**

### **Solicitud de boleta por correo**

Para votar por correo (voto en ausencia), descargue el siguiente documento que se adapte a sus circunstancias:

- Instrucciones para votar por correo: [Solicitud de boleta por correo \(state.tx.us\)](https://www.state.tx.us/forms/6-1fs.pdf)
- Para imprimir una solicitud: [Solicitud de Boleta Electoral por Correo \(state.tx.us\)](https://www.state.tx.us/forms/6-1fs.pdf)
- Para imprimir una solicitud: <https://webservices.sos.state.tx.us/forms/6-1fs.pdf>
- [Boleta de FPCS para militares/civiles en el extranjero por correo e instrucciones \[PDF\]](#)

Las solicitudes pueden escanearse y enviarse por correo electrónico a [m.cowley@bowiecounty.org](mailto:m.cowley@bowiecounty.org) o enviar el formulario a:

**Elecciones del Condado de Bowie 710 James Bowie Dr. Nuevo Boston, TX 75570**